

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL**AYUNTAMIENTO DE****79****LOECHES****RÉGIMEN ECONÓMICO**

En cumplimiento del artículo 169.1 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, al no haberse presentado alegaciones durante el plazo de exposición al público, ha quedado automáticamente elevado a definitivo el siguiente acuerdo plenario de aprobación inicial de este Ayuntamiento, adoptado en fecha 18 de marzo de 2021:

- Modificación de créditos 4/2021. Suplemento de crédito financiado con el remanente líquido de Tesorería ejercicio 2020.

ALTA EN CAPÍTULOS DE GASTOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	SUPLEMENTO DE CRÉDITO (EUROS)
2	Gastos corrientes en bienes y servicios	209.000,00

ALTA EN CAPÍTULOS DE INGRESOS

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	EUROS
8	Activos financieros	209.000,00

Loeches, a 20 de abril de 2021.—El alcalde-presidente, Fernando Díaz Sánchez.

(03/14.109/21)

